

ANEXO IV

Documento Preparatorio

**I SESIÓN EXTRAORDINARIA
REUNION ESPECIALIZADA DE COOPERATIVAS DEL MERCOSUR
Buenos Aires, Argentina – 4 de noviembre de 2009**

DOCUMENTO PREPARATORIO DE SECRETARÍA TÉCNICA

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA RECM 4 DE NOVIEMBRE DE 2009

De acuerdo con lo establecido en el Taller Preparatorio del Proyecto con AECID realizado en Montevideo entre los días 13 y 15 de octubre, la sesión extraordinaria del 4 de noviembre a realizarse en Buenos Aires debe registrar los acuerdos más importantes que habilitan el comienzo de la ejecución del nuevo Programa de Cooperación Institucional MERCOSUR/AECID.

La Secretaría Técnica, en consulta permanente con las secciones nacionales, envía la siguiente Propuesta de temas y resoluciones, así como destaca los puntos que deberán definirse en la reunión misma:

- 1. Presupuesto 2010.** En particular importa confirmar los ingresos previstos, ya que constituyen nuestra contrapartida financiera real para el proyecto. (INCOOP deberá informar si incorporó U\$S 3.000 en la partida presupuestal nacional).

Anexo 1

Propuesta: aprobar presupuesto 2010

- 2. Funcionamiento previsto para el proyecto.**

- La dirección política estará integrada por los representantes en la RECM de los cuatro organismos gubernamentales junto al Secretario Técnico (se reúnen expresamente en forma previa a las sesiones plenarias).
- Se nombrará una Comisión supervisora permanente de dos integrantes de los organismos privados.
- El articulador del proyecto responderá a la dirección bajo supervisión directa del ST.

Anexo 2 – Organigrama

- 3. Contrataciones técnicas.**

- Articulador de proyecto: medio tiempo
- Coordinador de Información y Comunicaciones: medio tiempo
- Coordinador OMERCOOP: tiempo parcial
- Coordinador de Proyectos Cooperativos. Trabajo: tiempo parcial (en acuerdo con Red del SUR)
- Secretaria administrativa: medio tiempo

El Equipo Técnico realizará reuniones mensuales de evaluación y ajuste.

Anexo 3 – Currículums

Anexo 4 - Cuadro de condiciones contractuales

Aclaraciones

- Los técnicos a contratar son los que han actuado voluntariamente en la ST diseñando las propuestas aprobadas en el Perfil del proyecto y base para el armado del Plan Operativo Anual (POA) y Marco Lógico (ML).

- Está en marcha desde el mes de julio una asesoría técnica para el diseño del POA y el ML por la ST, en consulta con la PPT y en acuerdo con AECID, a cargo de Javier Pena y Jorge Cartagena. La misma se realiza a cuenta del Fondo de Asistencia Técnica (FAT).

Propuesta:

- ***Aprobar organigrama.***
- ***Designar miembros Comisión Supervisora.***
- ***Aprobar contrataciones técnicas y condiciones contractuales.***

4. Administración de Proyecto.

El mismo será administrado por CUDECOOP (tal cual se hace en la actualidad en cuenta separada) y a esos efectos se firmó un acuerdo en consulta con AECID.

Anexo 5

En acuerdo con AECID los fondos llegarán vía Corporación Nacional para el Desarrollo de Uruguay.

5. Consideración de contenidos fundamentales del POA acordados por el Taller realizado en Montevideo.

Anexo 6

Propuesta:

- ***Aprobación contenidos fundamentales para el Plan Operativo de Actividades y Marco Lógico.***
- ***Delegación de decisión sobre ajustes a la Secretaría Técnica con el aval de la PPT.***

6. Presupuesto consolidado (PC).

- En el desglose de gastos de Administración (punto d) de Anexo 7), el rubro Gastos de Oficina incorpora la previsión de cargar todo el Plan de Actividades y el Fondo de Asistencia Técnica con un 5% a los efectos de complementar la partida específica.
- Queda pendiente la inclusión de contrapartidas valoradas por parte de las secciones nacionales.

Anexo 7

7. Puesta a disposición del cargo por parte del Secretario Técnico.

Anexo 8

Asunto pendiente de discusión.

OTROS

Estatuto de las Cooperativas del MERCOSUR/ECM.

La Comisión Directiva del Parlamento del MERCOSUR decidió que se referirá directamente a los Parlamentos Nacionales para la incorporación del ECM. El PPT

firmará junto a los referentes nacionales la iniciativa Comisión de Empleo, Seguridad Social y Ec. Social realizará el seguimiento.

Es indispensable acordar una Estrategia de Incidencia compartida por las secciones nacionales para el seguimiento del tema.